

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO- LEY 1474

Jefe de Control Interno o quién haga sus veces:

Luis Fernando Granados Rincón

Periodo evaluado: 09/11/2012 – 07/03/2013

Fecha de elaboración: 07/03/2013

Subsistema de Control Estratégico

Avances

Los principios, valores y código de ética se encuentran documentados y publicados en la página web de la Entidad y se han dado a conocer a los funcionarios y partes interesadas a través del proceso de inducción y estrategias de comunicación.

La Entidad ha ejecutado programas de inducción y re-inducción y cuenta con informes consolidados sobre los resultados para diciembre de 2012.

El Plan Institucional de Capacitación se ha venido formulando para el 2013 bajo la metodología de equipos de aprendizaje sugerida por el DAFP y actualmente se están realizando talleres con las áreas de la Entidad para identificar y priorizar las capacitaciones requeridas para los funcionarios.

La Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos realizó un ejercicio de consolidación del perfil de riesgos de la Entidad culminando el 2012, teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por Auditoría Interna frente a las matrices de riesgo de los procesos. Dicho perfil fue presentado al Comité SIG comenzando el 2013.

Se han realizado sesiones para la verificación, ajuste de las matrices de riesgos y controles y la inclusión de riesgos relacionados con posibles actos de corrupción y fraude (ley 1474 de 2011, Art. 73) en cada uno de los procesos.

Dificultades

En el subproceso de Evaluación de Resultados, se evidenció que la Entidad no ha establecido los objetivos individuales de los funcionarios, dado que el Plan Estratégico de 2013 no se encuentra aprobado. El área de Gestión Humana se encuentra en espera de dicha aprobación para desplegar los objetivos institucionales a objetivos individuales.

Por otro lado, tenemos que a la fecha, el seguimiento de los Acuerdos de Gestión con corte al 31 de diciembre de 2012 se encuentra pendiente de aprobación y firmas.

La Alta Dirección no ha revisado los lineamientos con respecto al tratamiento de los riesgos y no ha verificado el cumplimiento de las políticas de administración del riesgo, actividades pertenecientes al componente de Administración del Riesgo del modelo estándar de control interno.

A la fecha, la Entidad no cuenta con un seguimiento al registro de eventos que permita evidenciar la materialización del riesgo y su tendencia. Esta información y análisis es de suma importancia para la retroalimentar el Sistema de Administración de Riesgos en cuanto a posibles mejoras y ajustes en los procedimientos de control, así como en cuanto a

información base para la evaluación de riesgos.

Subsistema de Control de Gestión

Avances

El manual del sistema integrado de Gestión (AP-MSI-001) fue aprobado el 28 de enero de 2013 y fue publicado en el SITE establecido para el Sistema Integrado de Gestión.

Para el año 2012 se evidenció la participación de los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo, en la revisión y ajuste de la ejecución de operaciones con el fin de introducir acciones correctivas de acuerdo a las observaciones de auditoría.

Para el 2012, se pudo evidenciar que la información recibida a través de los múltiples canales (Front, Call center, correo físico y electrónico y página web) ha sido utilizada para identificar necesidades y prioridades en la prestación del servicio y para establecer mecanismos de seguimiento a la calidad y oportunidad de respuesta de los derechos de petición.

Otro mecanismo utilizado para obtener información de las partes interesadas sobre la prestación de servicios o necesidades apremiantes que deban ser resueltas, son las ferias de atención al ciudadano, consultas con la comunidad, veedurías u otros grupos de interés.

Para el 2013, se realizó una encuesta a 793 personas del total de visitas recibidas entre el 02 y el 31 de enero de 2013 sobre la satisfacción del servicio en las instalaciones del Centro de Atención al Ciudadano de la UGPP. Para la encuesta realizada se obtuvo una calificación de 96.98% sobre la percepción del ciudadano en la calidad del servicio.

En el área de comunicaciones, la Entidad definió de la política y ajusto y aprobó el plan de comunicaciones.

Dificultades

Actualmente, la etapa de monitoreo y tratamiento de los riesgos se encuentra en construcción en la Entidad.

La operación de la Entidad no se encuentra estandarizada en su totalidad con la establecida en el Manual de Procedimientos u Operaciones. Esto puede evidenciarse en los resultados de las auditorías de Evaluación Independiente.

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

En el subsistema de control de evaluación, la Entidad obtuvo los siguientes avances:

La Entidad ha utilizado el Informe Pormenorizado de Control Interno, el Informe Ejecutivo Anual y las auditorías de proceso como herramienta para realizar autoevaluación a los procesos, y determinar conforme a los resultados, las acciones respectivas.

Teniendo en cuenta las acciones establecidas por cada líder de proceso y sus equipos,

Control Interno ha establecido un seguimiento al diseño y ejecución de las acciones establecidas para verificar si dichas acciones se encuentran alineadas con la realidad operativa del proceso y los objetivos institucionales. Esto puede evidenciarse a través de los informes de Observaciones al Diseño y Seguimiento de planes de acción de las auditorías de proceso.

Dificultades

La auditoría ha detectado que los planes de mejoramientos diseñados y aplicados por los procesos no realizan un análisis de causas de los hallazgos, por lo cual los planes no contemplan todas las variables necesarias que permiten impactar las causas del mismo.

Estado General del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Parafiscales de la Protección Social – UGPP, presenta un avance de 88.88%, de acuerdo con los criterios de evaluación del MECI otorgados por el DAFP. La Entidad requiere fortalecer algunos aspectos que se detallan en las recomendaciones, siendo el componente de Gestión de Riesgos el de mayores oportunidades de mejora.

Durante el período evaluado se evidenciaron avances en los elementos de Acuerdos, compromisos o protocolos éticos, Desarrollo del talento humano y Estilo de dirección en el Subsistema de Control Estratégico.

En el subsistema de Control de Gestión se presentaron avances en los elementos de controles, manual de procedimientos, sistemas de comunicación y comunicación organizacional.

Para el subsistema de Control de Evaluación, se presentaron avances en los siguientes elementos: Auditoría interna, planes de mejoramiento institucional, planes de mejoramiento por procesos y planes de mejoramiento individual.

No obstante, la Entidad debe continuar fortaleciendo el componente de Administración de Riesgos, en el que se consideran los elementos de contexto estratégico, identificación, análisis, valoración y políticas de administración de riesgos.

Respecto la norma GP 1000, según los criterios de evaluación del DAFP, el sistema es eficaz, a su vez las oportunidades de mejora están relacionadas con el avance de la implementación del Sistema Integrado de Gestión que la Entidad está desarrollando según el plan de trabajo definido.

Recomendaciones

Continuar con la implementación del Sistema Integrado de Gestión según el plan de trabajo definido

En la madurez de la metodología de riesgos de la Entidad, tener en cuenta los siguientes puntos:

- Evaluar y actualizar los criterios de calificación de riesgos teniendo en cuenta la tolerancia al riesgo de la Entidad y nueva normatividad aplicable (Decreto 2641 de 2012)
- Continuar con la actualización de las matrices de riesgos teniendo en cuenta los cambios en los procesos de la Entidad y la inclusión de riesgos y controles de fraude y

anticorrupción

- Formalizar y divulgar las fases de comunicación y monitoreo de riesgos por medio del registro de eventos de riesgos materializados, y como insumo para la actualización de los riesgos y controles.
- Desarrollar los planes de mejoramiento y acciones correctivas, teniendo en cuenta todos los elementos definidos por la Entidad (identificación de causas, detalle de acciones, responsables y fechas entre otros) según el Subproceso Gestionar Acciones Correctivas y Preventivas (AP-SUB-003) y la Guía para la identificación de causas de problema (AP-INS-002).

Considerar el desarrollo de una metodología estándar para la gestión de proyectos relacionados con el Plan Estratégico de la Entidad.

Fortalecer la comunicación organizacional

Elaboró: Unión Temporal Ernst & Young Ltda y Ernst & Young Audit Ltda.

Aprobó: Luis Fernando Granados Rincón – Asesor de Control Interno.

Marzo 12 de 2013